

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Departamento:

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

Academia:

DERECHO INTERNACIONAL

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR ✓

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D. P. ✓	17	34	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
<input type="checkbox"/> C = curso <input type="checkbox"/> CL = curso laboratorio <input type="checkbox"/> L = laboratorio <input type="checkbox"/> P = práctica <input type="checkbox"/> T = taller <input checked="" type="checkbox"/> CT = curso – taller <input type="checkbox"/> N = clínica <input type="checkbox"/> M = módulo <input type="checkbox"/> S = seminario	<input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Técnico Superior <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/> Especialidad <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Cirujano Dentista <input type="checkbox"/> Cultura Física y Deportes <input type="checkbox"/> Enfermería <input type="checkbox"/> Medicina <input type="checkbox"/> Nutrición <input type="checkbox"/> Técnico Superior en Enfermería	

Área de formación

ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA ✓

Elaborado por:

MTRO. FERNANDO GARCÍA VELZQUEZ
 MTRO. ALFONSO LIBRADO GARCÍA ORTEGA
 LIC. FHARIDE ACOSTA MALACON
 MTRA: MARÍA EUGENIA PEREZ SANTANA
 MTRO. J. JESÚS RODRIGUEZ DELGADILLO

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005

Fecha de última actualización

3 DE OCTUBRE DEL 2005

2. PRESENTACIÓN

Hoy en un mundo globalizante da un sentido diferente al Derecho Internacional Público, en cuanto a las relaciones diplomáticas entre las Naciones, Los Estados ante esta necesidad de entrar en contacto con unos con los otros, requieren imprimir coherencia a la dirección de sus asuntos exteriores a través de la diplomacia donde surge la necesidad de negociar con esfuerzo conciliador, utilizando medios pacíficos, que compete a los gabinetes de los Estados, con aprobación de los parlamentos o legislaturas y su ejecución debe hacerse por los profesionales dotados por experiencia y discreción llamados Embajadores.

El Derecho Diplomático y Consular, para su estudio y análisis se debe utilizar los instrumentos jurídicos y técnicos que le permiten al nuevo profesional desarrollar habilidades y destrezas en su formación profesional por competencias e insertarse en el mercado nacional e internacional, ya como asesor, funcionario, empleado en el servicio exterior mexicano, como legislador aprobando tratados o convenios internacionales. Adquiriendo con estos conocimientos la dimensión, la utilidad, y el resultado que espera el profesional y la sociedad, insertándose en el mundo globalizado en las relaciones internacionales.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Intervenir en la problemática de las relaciones que aquejan a los Estados, desde la investigación, gestión, legislación, asesoría, administración y procuración de justicia, así como la promoción del aprendizaje, a efecto de proponer soluciones, evitar el crecimiento de los problemas, lograr la conciliación de intereses de los sectores público, privado y social, de los estados que son parte de la comunidad internacional que los estrecha cada vez más en el intercambio de representantes diplomáticos acercandolos a la justicia distributiva y equitativa y difundir el conocimiento del Derecho Diplomático y Consular.

4. SABERES

Saberes Prácticos

Reconocer los acontecimientos históricos que han provocado desigualdad social, económica, política entre las naciones, por los cuales es la imperiosa necesidad de acercarse a través de los tratados o convenciones.

Sensibilizarse ante los problemas que durante muchos años se han suscitado por la inobservancia de los tratados que lejos de acercar a los estados los distancia cada vez más, la cual la diplomacia juega un papel importante en las relaciones entre los estados

Mantener y reintegrar la certidumbre jurídica a las relaciones diplomáticas entre los estados, llevando también la facilidad de ofrecer servicios consulares a los con nacionales que se encuentran avecindados en los Estados partes en los tratados internacionales

Incentivar el desarrollo económico del país, facilitando los traslados de divisas a la nación, asesorando a los paisanos para su colocación laboral en el exterior.

<p>Saberes teóricos</p>	<p>Identificar los diversos acontecimientos históricos que han constituido la materia del Derecho Diplomático y Consular, para entender su autonomía y relación con otras ramas del derecho</p> <p>Entender todas las leyes históricas que se han promulgado para regular la actividad diplomática y consular, para que los estados estén en las mejores formas en sus relaciones diplomáticas</p> <p>Aducir y analizar los sistemas económicos que predominan en el ámbito internacional, así como el fenómeno de la globalización en el desarrollo social y económico de los países, estrechando las relaciones diplomáticas entre los estados</p> <p>Comprender las instituciones jurídicas sustantivas de la legislación diplomática y consular desde la constitución, normas reglamentarias, hasta los reglamentos y leyes orgánicas emanadas de las anteriores.</p> <p>Actualizarse en las tendencias globales del desarrollo económico de la nación. En relación entre las relaciones diplomáticas y consulares.</p>
<p>Saberes formativos</p>	<p>Resaltar la relación que existe entre la historia de México con la comunidad internacional, en las relaciones diplomáticas</p> <p>Hacer notar los esfuerzos de la ley por hacer efectivo el anhelo de la clase emigrante del país, en relación con los tratados, convenios y con la ley del servicio exterior mexicano dando formalidad y legalidad a los representante diplomáticos</p> <p>Valorar la interpretación de la norma sustantiva vigente y de los tratados internacionales, a luz de los principios históricos y de los convenios, a través de los órganos jurisdiccionales o de buenos oficios.</p> <p>Reconocer la relación entre la globalización y el derecho diplomático y consular, así como el desarrollo sustentable de la nación</p> <p>Resaltar el esfuerzo del Gobierno de la nación en el análisis de la ley del servicio exterior mexicano que sirve a la nación de la aplicación de sus recursos para cumplir con sus fines sociales y económicos en la relación diplomática en entre la comunidad internacional</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

DERECHO DIPLOMATICO

- 1.- Antecedentes Históricos
- 1.2.- Definición, naturaleza, fuentes
- 1.3.- Evolución de la Diplomacia
- 1.4.- El Ceremonial y su Práctica
- 1.5.- Marco jurídico del Derecho Diplomático
 - * Convención de Viena
 - * Tratados y Convenciones Internacionales
 - * Ley y Reglamento del Servicio Exterior Mexicano, reglamento interno del S. R. E.
- 1.6.- Cuerpo Diplomático
 - * Establecimiento, Estructura, Composición y Funciones de las misiones diplomáticas

LA DIPLOMACIA Y SUS PROTECCIONES

- 2.- Diplomacia AD HOC, las misiones especiales
- 2.1.- Diplomacia multilateral
- 2.2.- Diplomacia Parlamentaria
- 2.3.- Diplomacia Comercial
- 2.4.- Diplomacia Total
- 2.5.- Diplomacia Constitucional
- 2.6.- Privilegios e Inmunidades Diplomáticas

DERECHO CONSULAR

- 3.- Antecedentes, evolución, naturaleza, fuentes y definición del Derecho Consular
- 3.1.- Establecimiento de las relaciones consulares
- 3.2.- Marco jurídico del derecho consular
 - * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - * Ley de la Administración Pública Federal
 - * Ley y reglamento del S. E. M.
 - * Reglamento Interno de la S. R. E.

FUNCIONES CONSULARES

- A) 4.- Servicios a con nacionales
- 4.1.- Nacionalidad
- 4.2.- Servicio Militar
 - * La conscripción
 - * Exceptuación del servicio de las armas
 - * De la prestación del servicio militar
 - * Expedición y reposición de cartillas y constancias de antecedentes militares
- 4.3.- Expedición y refrendo de pasaporte
- 4.4.- Matricula consular
- 4.5.- Expedición de certificados
- B) Servicios Jurídicos
- 5.- Legalización de documentos-públicos extranjeros
- 5.1.- Apostillamiento de documentos
- 5.2.- Registro Civil
- 5.3.- Funciones notariales
 - * Certificación de actos y hechos jurídicos
 - * Formalidades
 - * Mandatos, poderes, testamentos, reconocimiento de hijos, y contratos
- 5.4.- Sucesiones
- 5.5.- Repatriación
- 5.6.- Protección en el derecho internacional

5.7.- Muerte violenta de mexicanos

FUNCIONES AUXILIARES DE LA JUSTICIA

6.- Convención interamericana sobre tramitación de los exhortos

6.1.- Práctica de diligencias judiciales

6.2.- En procedimientos de extradición

6.3.- En la tramitación de las cartas rogatorias

SERVICIOS ADUANEROS Y SANITARIOS

7.- De importaciones y exportaciones de mercancías

7.1.- Menajes de casas y franquicias aduaneras

7.2.- Auxilio sanitario

7.3.- Servicios Marítimos

COMO DELEGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

8.- Auxiliar de la Secretaría de Gobernación

8.1.- Del Instituto Nacional de Migración

SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

9.- Becas y intercambios

9.1.- Orientación a comerciantes e inversionistas

9.2.- Obtención de información de solvencia de firmas o empresas

9.3.- Ferias o exposiciones

9.4.- Actividades Culturales

AGENTES CONSULARES

10.- Escalafón

10.1.- Privilegios e inmunidades

10.2.- Pasaporte y valija diplomática

10.3.- Derechos y obligaciones de los miembros del servicio exterior mexicano

10.4.- Separación y Sanciones administrativas de los miembros del servicio exterior mexicano

INSTITUTO MATIAS ROMERO

11.- Maestría en el Instituto Matías Romero

11.1.- Concurso de ingreso al servicio exterior mexicano

11.2.- Selección

6. ACCIONES

Identificar y comprender las diferencias entre Embajadores y Cónsules, tomando en cuenta su servicio exterior en relación a sus funciones y misiones diplomáticas, basadas en la ley y reglamento del servicio exterior mexicano.

Identificar y comprender los principios de la representación internacional, en las que los Estados en sus relaciones diplomáticas están internacionalmente obligados tomar en cuenta.

Conocer y comprender las funciones consulares, en la representación y protección de los intereses de sus con nacionales ya sean personas físicas o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional

Analizar las relaciones internacionales estimando que una convención sobre relaciones, privilegios e inmunidades diplomáticas, como contribuyen al desarrollo de la amistad entre los Estados, prescindiendo de sus diferencias de régimen constitucional y social.

En cuanto a la funciones consulares comprenderá y analizara que la finalidad de los privilegios e inmunidades diplomáticas no es en beneficio a particulares, sino garantizar a las oficinas consulares el eficaz desempeño de sus funciones en nombre de sus Estados respectivos.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Reseña de los hechos históricos de la evolución de la Diplomacia en México.	Eligiendo una función del diplomático desde la época colonial hasta los tiempos actuales, haciendo una introducción, desarrollo y conclusión, advirtiendo la precisión de los conceptos por las que se constituye la actividad diplomática.	Al emitir opinión acerca de la legalidad de la actuación de los diplomáticos
Reportes de lectura individual de los temas del programa, tomando en cuenta para ello, mapas conceptuales, episodios, similitud y disimilitud, análisis/Síntesis	Identificando las reformas más notables entre las instituciones que regulan la actividad diplomática con las leyes vigentes	Al emitir opinión acerca de la aplicación de la norma correspondiente a la actividad diplomática
Exámenes en que se propongan casos hipotéticos, para que identifiquen el tema principal a resolver y su solución pertinente	Se pondrán casos hipotéticos en los que sólo interesa lo que se expresa en los mismos, en el que tendrá que identificarse el tema de controversia y cual es la solución que podrá dictar la autoridad así como la propuesta de conciliación más	Al intervenir en controversias que se susciten con motivo de la aplicación de los tratados convenciones y el Derecho de Internacional Público en general, ya sea como asesor jurídico, empleado o funcionario público, Embajador, Cónsul,

<p>Propuestas concretas que vinculen las relaciones diplomáticas entre la naciones</p>	<p>apegada a derecho</p> <p>Tomando como referencia cualquier tema del programa, con su respectivo desarrollo, conclusiones, hacer propuestas de reforma, iniciativas de leyes, para insertar el desarrollo de la actividad diplomática internacional</p>	<p>etc.</p> <p>En distintos foros o ámbitos nacionales e internacionales en los que como exposente, legislador presentando iniciativas de ley, analizando, discutiendo y aprobando tratados internacionales, para armonizar el sistema jurídico a los cambios internacionales</p>
--	---	---

10. CALIFICACIÓN

Reseñas	10%
Reportes de lecturas	20%
Exámenes (2)	60%
Trabajos de investigación	10%

11. ACREDITACIÓN

Cumplir con el 80% de asistencias
Obtener 60 de calificación

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

<p>Michael J. Glennon "La Diplomacia Constitucional", Fondo de Cultura Económica, México 1996</p> <p>José Juan de Olloqui, "La Diplomacia Total", Fondo de Cultura Económica, México 1994</p> <p>Ramón Xilotl Ramírez, "Derecho Consular Mexicano", Porrúa, México 1992</p> <p>Lion, "Derecho Diplomático", Porrúa, México 1990</p> <p>Ismael Moreno Pino "La Diplomacia" Fondo de Cultura Económica, México 2001</p> <p>Raúl Valdez/Enrique Loaeza Toyar, "Terminología usual en las relaciones internacionales, Derecho Diplomático y Tratados", Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Tlatelolco, México 1976 SRE</p> <p>Cecilia Molina, "Práctica Consular Mexicana, Porrúa, México</p>

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Constitución Política Mexicana

Acuerdos y Tratados Celebrados por México

Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas

Isidro Fabela, "Historia diplomática de la Revolución Mexicana" 2º vols, México Fondo de Cultura Económica 1958

Ley y Reglamento del Servicio Exterior Mexicano

www.sre.gob.mx